



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

47º período de sesiones

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 16 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario
de Asesoramiento Científico y Tecnológico
sobre su 47º período de sesiones**

Relator: Sr. Aderito Manuel **Fernandes Santana** (Santo Tomé y Príncipe)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 47º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bonn (Alemania), del 6 al 15 de noviembre de 2017.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Carlos Fuller (Belice), declaró abierto el período de sesiones el lunes 6 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a la Sra. Annela Anger-Kraavi (Estonia) como Vicepresidenta del OSACT y al Sr. Aderito Manuel Fernandes Santana (Santo Tomé y Príncipe) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de noviembre, el OSACT examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2017/5).
4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.



2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Informe del Comité de Adaptación.
5. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
6. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Marco tecnológico establecido en virtud del artículo 10, párrafo 4, del Acuerdo de París.
7. Cuestiones relacionadas con la agricultura.
8. Investigación y observación sistemática.
9. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro mejorado y programa de trabajo;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto.
10. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
 - b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
11. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
 - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
12. Modalidades para rendir cuentas de los recursos financieros aportados y movilizados mediante intervenciones públicas, de conformidad con el artículo 9, párrafo 7, del Acuerdo de París.
13. Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas.
14. Informes sobre otras actividades:
 - a) Informe anual sobre el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;

- b) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.
- 15. Otros asuntos.
 - 16. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 15 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 16 del programa)

- 5. En su xx sesión, celebrada el xx de noviembre, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría y bajo la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.
-